

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VIII	PRECIOS DE SUSCRICION. En Oviedo, un mes 1'25 ptes., trimestre 3'50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. semestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	OVIEDO Sábado 8 de Mayo de 1886.	PUNTOS DE SUSCRICION. Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 8. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1583.
-----------------	---	--	---	-------------------

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Bustogno: 10,09 tarde.
Pajares: 12,41 tarde.
Navidiello: 1,21 tarde.
Linares: 2,02 tarde.
Malvedo: 2,29 tarde.
Puente los Fierros: 2,58 t. 5 m.
Campanones: 3,08 t. 5,18 m.
Fola de Lena: 3,24 t. 4,47 m.
Ujo: 3,38 t. 4,14 m.
Santullano: 3,53 t. 6,34 m.
Mieres: 3,54 t. 6,58 m.
Ablaña: 4 t. 7,20 m.
Olloniego: 4,03 t. 7,45 m.
Segadas: 4,21 t. 8,05 m.
Oviedo: 4,38 t. 8,51 m.
Lugo: 5,01 t. 9,16 m.
Lugo: 5,11 t. 9,29 m.
Sarin: 5,57 t. 10,05 m.
Veriña: 5,51 t. 10,29 m.
Gijon, llegada, 6 tarde

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida, 9,20 m. y 4,50 t.
Veriña: 9,49 m. y 5,11 t.
Sarin: 10,02 m. y 5,57 t.
Lugo: 10,31 m. y 6,02 t.
Lugo: 10,45 m. y 6,35 t.
Oviedo: 11,04 m. y 7,05 t.
Segadas: 11,20 m. y 7,25 t.
Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t.
Ablaña: 8,08 tarde.
Mieres: 11,47 m. y 8,25 t.
Santullano: 12,02 t. y 8,38 t.
Ujo: 12,08 t. 9,08 noche.
Fola de Lena: 12,28 t. 9,41 m.
Campanones: 12,42 t. 10,05 m.
Puente los Fierros: 1,05 t. 10,25 m.
Malvedo: 1,37 t.
Linares: 2,04 t.
Navidiello: 2,49 t.
Pajares: 3,31 t.
Bustogno: 4,10 t.
Leon: llegada, 5,55 tarde.

OVIEDO: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 7,87 noche.	TRUBIA: 7,35 mañana y 3,40 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.
--	--

Los trenes correo, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arregiados al meridiano de Madrid.

VENTA.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.
Las personas que deseen adquirir las, pueden dirigirse á D. Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

El Carbayon.

LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Como continuacion á nuestro artículo inserto en el número 1659, vamos á presentar un proyecto de la distribucion que, si en nuestras manos estuviera, daríamos al cupo de consumos de esta provincia, seguros de que había de merecer la aprobacion general, siempre que se comparase con el que se publicó en el «Boletín oficial», de 19 de Junio de 1885.

Dispuesto como se halla por el artículo 7.º del apéndice letra C, que las Diputaciones provinciales clasifiquen en tres categorías los pueblos de sus respectivas provincias con relacion á la importancia de sus consumos; estudiado el asunto y teniendo en consideracion que el consumo está en relacion directa con la riqueza, y ésta no solo con la produccion de la tierra, sino tambien con la industria y comercio, con la facilidad para las exportaciones é importaciones y con todo aquello que contribuya á la vida de los pueblos, haríamos la clasificacion siguiente:

Primera categoría.

Gijon, Avilés, Langreo, Mieres,

Muros, Villaviciosa, Pravia, Grado y Siero.

Segunda categoría.

Lena, Candamo, Carreño, Castillon, Colunga, Cudillero, Gozon, Grado, Laviana, Llanes, Piloña, Proaza, Rivadesella, San Martin del Rey, Sariego, Soto del Barco, Tineo, Valdés, Vega de Rivadeo, Salas.

Tercera categoría.

Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Degaña, Grandas, Ibias, Yermos y Tameza, Illano, Leitariegos, Pesoz, Santa Eulalia, San Martia, Sobrescobio, Somiedo, Villanueva, Allande, Aller, Amieva, Bimenes, Boal, Cabrales, Cabranes, Caravia, Caso, Castropol, Corvera, El Franco, Illas, Llanera, Miranda, Morcin, Nava, Navia, Noraña, Onis, Parres, Peñamellera, Ponga, Quirós, Regueiras, Rivera de Arriba, Rivera de Abajo, Riosa, Rivadedeva, Santirso, Tapia, Taramundi, Teverga, Santo Adriano y Villayon.

Esto es lo que creemos que debe hacer la Diputacion provincial, dando con ello una satisfaccion á la provincia.

Despues, pasado el asunto á las oficinas de Hacienda, poco resta que hacer, pues el trabajo se reduce, segun el artículo 8.º del citado apéndice letra C, á averiguar el término medio del consumo individual en toda la provincia, que segun hemos demostrado en nuestro anterior remitido, es el de 3,05 pesetas por habitante; cuyo tipo medio se aumentará en una cuarta parte para los pueblos comprendidos en la primera categoría, y en una quinta para los de segunda; y el resto será el que co-

capaz de beberse todo el cargamento de licores, que suele llevar en su vapor Dick Bannet, si le dejaran, aunque luego no volviese á mi lado.

—Randal haria mejor en no meterse á trasportar sederias ni licores á los barcos ni ninguna clase de mercancías sujetas al pago de aduanas.

Mas valia que se contentase con la pesca que es su verdadera profesion.

—¡Ah! si, mas ya vé vuestra señoría cuán poco se gana con el anzuelo,— contestó la vieja en tono doloroso. ¡Y cómo los pobres podrian procurarse tabaco, alimentos y demás necesidades si tuvieran que pagar á las aduanas el impuesto que tan injustamente exige? Sois muy felices los habitantes de las grandes ciudades que no pasais los disgustos que á nosotros los pobres nos hacen padecer con las contribuciones. ¡Y pensar que en el Parlamento no hay lord ni diputado que abogue por la abolicion de estas injusticias! ¡La union con Inglaterra nos ha perdido, nos ha arruinado!... Es preciso que nosotros paguemos y les demos el fruto de nuestro trabajo para que ellos se atraquen de wistecks y plumpudings... Siempre he dicho que esos habitantes del Sur serian la ruina de nuestra Escocia.

—Dadme noticias de Mac Trevers,— dijo Trievonor sin responder á las que-

responde á los de tercera: pero teniendo siempre en cuenta que los de cada categoría tributarán todos por un tipo igual, y no como viene sucediendo que apenas hay dos ayuntamientos cuyo tipo por habitante sea el mismo.

El procedimiento hasta hoy empleado, no está, como dejamos demostrado, conforme con las prescripciones legales. ¿Cómo ha de estarlo cuando de los 77 ayuntamientos comprendidos resultan 64 tipos distintos en lugar de 3, ó sea de un número igual á las categorías? Así se observa que haya concejo en donde sale gravado cada habitante con 5 pesetas 88 céntimos, y otro solo con 0,90 pesetas. Esto no es justo ni equitativo, y por eso volvemos á llamar sobre ello la atencion de la Diputacion provincial y Delegacion de Hacienda, de cuyo celo, por el buen servicio, nos prometemos todo lo que la justicia demande.

F. de A.

Cangas, Abril de 1886.

Hé aquí el articulado del Real Decreto que sobre el pago por el Estado de las atenciones de 1.ª enseñanza publicó la *Gaceta* del día 4:

Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y de maestras, de la inspeccion del mismo ramo y de los institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matricula y títulos de la segunda enseñanza y los de matricula de las escuelas Normales, serán satisfechos en papel de pagos al Estado. En igual clase de papel se satisfarán en los institutos los derechos

de la vieja y parecer no opinar como ella respecto á Inglaterra.

El amo sigue bien: está en el castillo, donde tiene buen fuego para calentarse; caza por la mañana, vuelve y está tan muellemente reclinado en un sillón hasta la hora de acostarse. ¡Oh! los ricos no tienen porque quejarse en cualquier país en que se hallen.

—Y lady Mac Trevers y Emilia, ¿siguen bien?

—Ella está más hermosa que la florida primavera, más atrayente que un astro, más bella que un fresco capullo de rosa,—contestó Margarita olvidándose en su entusiasmo de que la preguntaban por dos personas, y no respondiendo sino respecto á la que ella amaba, á la que ocupaba su corazón y su pensamiento.—¡Si supierais!—añadió—¡cuánto ha crecido, que linda es! Ya está hecha una señorita, en la flor de su juventud y más brillante que las ojas del jardín impregnadas de rocío. No la reconocereis, tanto ha cambiado, si bien es ventaja suya, desde el año pasado.

—¡Si! la he visto hace tres meses en Londres, donde Mac Trevers ha pasado una temporada.

—¡Ah! es cierto que fué con él. Bien podia haber ido solo á esa inmensa y fea ciudad, sin sacar de aquí á mi niña.

académicos establecidos por el Real Decreto de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los institutos que tienen rentas propias, continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribucion territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el artículo 1.º de este Decreto, hecha deducion de lo que importan las rentas de los institutos y los ingresos expresados en el artículo 2.º que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior. La recaudacion del impuesto de enseñanza, se hará á la vez que la contribucion territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá tambien á las Cortes la supresion del recargo sobre la misma contribucion territorial, que, segun las disposiciones vigentes, puedan utilizar los ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior. El ministro de la Gobernacion dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales, se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razon de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Instituto, los cuales disfrutarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mista; este aumento se hará al proveer las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspeccion de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las escuelas normales, por el carácter

de que ella se ausente de Bugalough para que todo tome en derredor un tinte sombrío... Y ella no estaba tan guapa y fresca al regresar... Es natural; el aire de las grandes ciudades, lejos de ser puro, es nocivo... Y decidme: ¿sin duda resaltaría ella tan hermosa entre todas esas damas de la corte?...

—Desde luego—contestó sonriendo Trievonor;—todas las miradas eran para ella, y las mujeres del gran mundo, las señoras más á la moda se vieron desesperadas de celos al ver que las eclipsaba su belleza.

—¿Estaba segura de ello?—respondió la vieja en tono triunfal, sin conocer lo ridícula que se ponía á los ojos del arrogante inglés con un entusiasmo por una niña apenas salida de la infancia y el pueblo, y que por tanto no podia competir con la educacion y modales finos de las grandes señoras del gran mundo que tienen desde tiempo inmemorable el privilegio de ser las más bellas y perfectas de todas las mujeres.

—Vamos, Margarita, cuidadme el caballo para que pueda echar á andar de nuevo.

La vieja gritó:

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve a once de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Café Colon, Cimadevilla 18

CAFE COLON,

18, CIMADEVILLA, 18

OVIEDO.

En este establecimiento se sirven helados y se reciben encargos de dicho artículo, para dentro y fuera de la población.



Sombrillas, antucas y quitasoles.

AL CIELO.

COMPLETO SURTIDO EN MITONES Y CUANTES PARA VERANO

Entre los muchos artículos que continuamente se están recibiendo en *EL CIELO* para el verano, como pulseras imperdibles muy bonitas, alfileres para sombrero (novedad). Tiras bordadas blancas y de colores, puntillas de mil clases y colores, se distingue el gran surtido en

Sombrillas raso negro y colores de 7,50, 9, 10 y 12 pts.

Antucas colores y tornasolados de seda última novedad.

QUITASOLES.

Sombrillas para niños, à 5 res'es.

Se ha recibido por cuarta vez el fiero bolitas, novedad varios colores y negro.

AL CIELO.

Pañuelos p'cto cal'ora, (forma mant'leta), à 3 pesetas.

FABRICA DE JABONES

LA SEVILLANA

10 y 12, SAN ANTONIO, 10 y 12

OVIEDO.

500 PESETAS

de regalo al que pruebe que mis jabones tengan mezcla de resinas, cal ó silicato, que tanto atacan los tejidos y destruyen las ropas; mis anuncios son poco pomposos, pero dicen la verdad, y el dueño de este establecimiento cumple lo que anuncia, esperando tener muchos que le imiten.

Mis jabones, sin esa mezcla tan perjudicial, y que tanto los rebaja en precio, los doy con más ventaja para el público, por su baratura.

Las familias que deseen conservar sus ropas por mucho más tiempo, que compren mis jabones y además obtendrán limpieza en sus ropas, blancura y espumosos en el labado, que es lo que todo el mundo desea, en dicho género.

PRECIO DE LOS JABONES PARA EL LABADO DE ROPAS.

	PESETAS.	CTS.
Kilo blanco ó amarillo.....	80	
La arroba.....	80	
Kilo para ropas finas y planchado.....	1	13

BARRAS PARA TOCADOR DE FAMILIAS.

Kilo blanco, olor limon.....	1	50
Kilo rosa, olor rosa.....	1	50
Kilo crema de manteca.....	1	50
Kilo en polvo para los peluqueros.....	1	50

Annuncio.
Por no poderlo atender su dueño, se traspara el café-restaurant «Maniez-Nuñez», situado en la calle más céntrica de la población (Ferrer), al lado del Casino Ferrero y Hotel del Comercio.
El que quiera hacer propósitos nes puede dirigirse à su propietario, dueño del Hotel del Comercio, Real, 94 y 96, Ferrer.
Cargamento de maíz.
Se espera un vapor procedente de los Estados Unidos con cargamento mi fanegas de maíz planchado, todo amarillo, muy superior.
Dirijanse los pedidos à D. Leandero Hermosilla, en Santander, que en partidas arreglará mucho el precio.

MAQUINA DE COSER DE WILSON.
Se vende, Platería, 19.
Nicolasa Alvarez, de 22 años. Con leche fresca de un mes.
Buenos informes, Uña, 48.
REMATATE.
El 8 del corriente tenrá lugar, ante el Juzgado de esta Capital, la subasta de una partida de vino que se halla depositada en la Estacion del ferrocarril de esta ciudad.
El procurador de la Compañia, D. Pablo Pastoriza, suministrará los datos que se deseen.
VENTA.
A voluntad de su dueño, se vende la Capilla de San Nicolas, sita en la calle de Cimadevilla de esta Ciudad. El acto tendrá lugar el día 21 de Mayo en la Notaria del Lic. D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal número 55.

Café Colon, Cimadevilla, 18

PATATAS DE CASTILLA

Se venden en la calle de la Concepcion, núm. 8, à 1,37 pesetas la arroba.



Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles. Obra como reparador de todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabètes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.
Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

DENTIFRICO

OLIVA

CIRUANO-DENTISTA.

Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces

DOLORES DE MUELAS.

Frascos desde una peseta
Magdalena, 35,segundo, Ovied.

VINOS DE ESTREMADURA

PARA MESA

por el propio cosechero.

El dueño de este establecimiento deseoso de dar á conocer en esta capital los vinos de su Casa, se ha establecido en la calle de Jovellanos número 17.

Los precios son de 13,75 pesetas la cántara de diez y nueve litros, y 60 céntimos de peseta la botella de la marca de Gijon.

Camiseria, LA ELEGANCIA, Sastreria

Todas las novedades últimamente fabricadas en España, París y Londres, propias para trajes de caballero pueden hoy ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general á precios incompentibles.

Cortador especial Parisien.

Se confeccionan trajes en 12 horas.
Oviedo, Poso, 2, BAUDILLO FERRER, Poso, 2, Oviedo.

Annuncio.

Se espera un vapor procedente de los Estados Unidos con cargamento mi fanegas de maíz planchado, todo amarillo, muy superior.
Dirijanse los pedidos à D. Leandero Hermosilla, en Santander, que en partidas arreglará mucho el precio.

MAQUINA DE COSER DE WILSON.

Se vende, Platería, 19.
Nicolasa Alvarez, de 22 años. Con leche fresca de un mes.
Buenos informes, Uña, 48.
REMATATE.
El 8 del corriente tenrá lugar, ante el Juzgado de esta Capital, la subasta de una partida de vino que se halla depositada en la Estacion del ferrocarril de esta ciudad.
El procurador de la Compañia, D. Pablo Pastoriza, suministrará los datos que se deseen.
VENTA.
A voluntad de su dueño, se vende la Capilla de San Nicolas, sita en la calle de Cimadevilla de esta Ciudad. El acto tendrá lugar el día 21 de Mayo en la Notaria del Lic. D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal número 55.



CREME SIMON
NUEVO Cold-Cream especial Que Blanquea y Suaviza el Cutis
MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria.
Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frío.
De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar.
SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS
Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAUDT Y Cia, Farmacéuticos en Paris.
Hace 37 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real americana, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAUDT en este Jarabe, que posee la limpieza y el color del Jarabe de grosellas.
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucodermia, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecuentes á estas enfermedades, el infatigamiento y cambios doleriosos durante el embarazo, el debilitamiento de la sangre, frotando el Jarabe sobre el punto de aplicación, reconstruyendo los huesos y la sangre, el Jarabe de QUINA Y HIERRO de GRIMAUDT Y Cia, desmenuja con rapidez á los niños entubados y á las jóvenes pálidas que no aceptan con placer por su delizioso gusto. Este Jarabe contra los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos, facilita las convalecencias penosas, sostiene á un vino rico y generoso. La misma combinación, unida á un vino tónico y generoso, constituye el VINO de QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.
AVISO. — La bondad reconocida de un producto, la crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, perjudiciales. Exigir al público las que llevan la marca de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAUDT Y Cia además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ANNUNCIO.

Academia preparatoria para las oposiciones á las plazas del cuerpo de Abogados del Estado.
Debiendo tener éstas lugar en los próximos dias del próximo mes de Junio, los señores que para ellas deseen prepararse pueden entenderse con D. Andrés Oñativia, en su domicilio, Libertad, 22, principal, de tres á cinco de la tarde.

CARNE Y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. — SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma de AROUD

LA CASA

Se acaban de recibir 2000 sacos de cemento hidráulico de Zamaña, fresco y 30000 tablas francesas de distintas clases superiores, entre ellas las especiales sin nudos.
Los precios á que se venden dichos artículos complen con todos los artículos de esta Casa, Gijón y Avilés.
Gran surtido en vino tinto del Ballico y maderas de castaño.
II, Portuñales, II OVIEDO.

GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D' Laville.
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:
F. Laville
D. M. S.